

## I) DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

### 1. PERIODO DE PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2007-2013

#### 1.1. Situación de los programas de desarrollo rural autonómicos

Debido a la aplicación de la llamada regla n+2, los programas de desarrollo rural (PDR) correspondientes al periodo de programación 2007-2013 se ejecutan hasta el 31 de diciembre de año 2015.

Teniendo en cuenta la organización competencial española, cada comunidad autónoma cuenta con su propio PDR, que integra la totalidad de medidas y acciones a ejecutar en el correspondiente territorio. Además de los 17 programas regionales, se establece también con carácter de programa la Red Rural Nacional, que integra a las administraciones y organizaciones partícipes en el desarrollo rural.

Durante el año 2015 se han modificado la mayoría de los PDR. En casi todos los casos los cambios planteados han ido dirigidos a realizar una redistribución financiera entre medidas para reforzar las más solicitadas por los beneficiarios, como la actualización de fichas de medidas, etc.

El estado de ejecución, con datos provisionales, de los PDR de las comunidades autónomas a fecha 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

#### GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PDR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (DATOS PROVISIONALES)

Programa	%	Programa	%
Andalucía	94,41	Comunidad Valenciana	93,17
Aragón	99,10	Extremadura	99,38
Canarias	95,91	Galicia	94,22
Cantabria	99,93	Illes Balears	91,69
Castilla-La Mancha	95,89	La Rioja	100,00
Castilla y León	99,97	País Vasco	99,38
Cataluña	99,87	Principado de Asturias	99,97
Comunidad de Madrid	90,91	Región de Murcia	97,61
Comunidad Foral de Navarra	98,80	Red Rural Nacional	100,00

Fuente y elaboración: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Durante el primer semestre de 2015 se celebraron los comités de seguimiento de los PDR autonómicos, en aplicación del artículo 77 del Reglamento (CE) n.º 1698/2005. En estos comités se estudia y discute la evolución del grado de ejecución de los PDR y se aprueba el informe anual de ejecución. Los comités de seguimiento cuentan con la participación de las administraciones implicadas (Unión Europea, Administración General del Estado y autonómicas), organizaciones agrarias y asociaciones del medio rural y ecologistas, entre otros.

El comité de seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural tuvo lugar el 19 de noviembre de 2015. En la reunión se informó sobre la ejecución física y financiera de las medidas horizontales del Marco Nacional.

El 15 de diciembre de 2015 se celebró en Madrid la reunión de examen anual sobre la ejecución en 2014 de los PDR españoles 2007-2013 dando respuesta a la obligación prevista en el artículo 83 del

Reglamento (CE) n.º 1698/2005. Este año, el examen anual fue precedido por un seminario específico sobre la tasa de error de los PDR españoles. Este seminario versó sobre las principales causas que originan dicha tasa de error, las medidas adoptadas para su reducción y el seguimiento de las mismas.

### 1.2. Aportación de la AGE a los programas de desarrollo rural autonómicos

En el ejercicio 2015 se solapó la programación correspondiente al periodo 2007-2013, cuya ejecución finalizó en este ejercicio, con la del periodo 2014-2020, ya que en el año 2015 se inició la ejecución de algunos PDR. Por ello, en este ejercicio la aportación financiera del Ministerio a los PDR de las comunidades autónomas atendió a ambos periodos de programación, alcanzando los importes que se recogen en el siguiente cuadro.

#### APORTACIÓN DE LA AGE A LOS PDR DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2015

Comunidad autónoma	PDR 2007-2013 (€)	PDR 2014-2020 (€)	Total Aportación (€)
Andalucía	32.523.142,56	0,00	32.523.142,56
Aragón	10.458.947,10	0,00	10.458.947,10
Canarias (1)	0,00	0,00	0,00
Cantabria	15.404.111,20	1.539.736,00	16.943.847,20
Castilla-La Mancha	25.750.221,31	0,00	25.750.221,31
Castilla y León	29.504.408,25	10.067.765,93	39.572.174,18
Cataluña	6.436.185,83	796.311,00	7.232.496,83
Comunidad de Madrid	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
C. Valenciana	26.054.678,27	0,00	26.054.678,27
Extremadura	16.837.112,86	0,00	16.837.112,86
Galicia	19.142.506,13	0,00	19.142.506,13
Illes Balears	6.190.003,09	0,00	6.190.003,09
Principado de Asturias	12.110.025,52	2.235.779,00	14.345.804,52
Región de Murcia	3.640.584,62	0,00	3.640.584,62
La Rioja	4.676.576,00	1.170.669,98	5.847.245,98
<b>Total</b>	<b>213.728.502,74</b>	<b>15.810.261,91</b>	<b>229.538.764,65</b>

(1) En Canarias no se realizó aportación por haberse completado la aportación AGE total prevista en el PDR.

Fuente y elaboración: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

El hecho de que los PDR correspondientes al periodo 2014-2020 se aprobaran en la segunda mitad del año tuvo como resultado que muchos PDR no iniciaran su ejecución en este ejercicio. Por ello, la aportación Administración General del Estado para el nuevo periodo de programación se realizó únicamente en aquellas comunidades autónomas que remitieron previsiones de ejecución expresas.

### 1.3. Actuaciones de la Red Rural Nacional durante el año 2015

El Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013 alcanzó una ejecución del 100% de lo programado durante 2015, por lo que se iniciaron las operaciones de cierre financiero del programa.

## 2. PERIODO DE PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

### 2.1. Marco de gestión, coordinación y asignación presupuestaria

El Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) es uno de los fondos estructurales y de inversión europeos (EIE) cuya asignación financiera para España es de 8.297 millones de euros, que supone un gasto público total superior a los 13.100 millones de euros.

El contexto general en el que se sitúa es la integración y el logro de los objetivos establecidos en la Estrategia Europea 2020, haciendo frente a los retos recogidos en el documento de posición de la Comisión que señalaba para España y son los siguientes:

- Elevado desempleo juvenil y total, baja productividad laboral y aumento de la pobreza y exclusión social.
- Poca competitividad de las PYME y escasa presencia en los mercados internacionales.
- Débil sistema de investigación e innovación, así como insuficiente participación en el mismo del sector privado.
- Uso ineficiente de los recursos naturales.

Esto se alcanzará a través del Marco Estratégico Común en el que se incluyen el uso integrado y sinérgico de todos los fondos EIE y se materializará en acciones concretas a través de la planificación estratégica a nivel nacional que en un primer nivel están recogidas en el Acuerdo de Asociación que engloba a todos estos fondos.

El marco de gestión de la política de desarrollo rural en España cuenta con una estructura básica de 18 programas: 17 **programas autonómicos**, uno por comunidad autónoma, y un **programa nacional**, junto con un **Marco Nacional de Desarrollo Rural** (MNDR), todos ellos aprobados a lo largo del año 2015.

## PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

Programa	Cantidad FEADER (€)	% FEADER UE	% FEADER España	Fecha de aprobación
Marco nacional	-	-	-	13/02/2015
Programa nacional	237.828.821	0,24	2,86	26/05/2015
Andalucía	1.910.461.300	1,92	23,02	10/08/2015
Aragón	466.986.760	0,47	5,62	26/05/2015
Canarias	157.500.000	0,16	1,89	25/08/2015
Cantabria	98.800.000	0,09	1,19	20/07/2015
Castilla y León	969.189.286	0,97	11,68	25/08/2015
Castilla-La Mancha	1.147.779.504	1,15	13,8	30/10/2015
Cataluña	348.652.161	0,35	4,20	28/07/2015
Comunidad de Madrid	76.529.160	0,07	0,91	18/11/2015
Comunidad Foral de Navarra	136.514.270	0,13	1,63	18/11/2015
Comunidad Valenciana	204.000.000	0,2	2,45	28/07/2015
Extremadura	890.932.690	0,89	10,72	18/11/2015
Galicia	889.800.000	0,89	10,71	18/11/2015
Illes Balears	61.000.000	0,06	0,73	18/11/2015
La Rioja	70.010.129	0,07	0,84	26/05/2015
País Vasco	87.100.000	0,09	1,05	26/05/2015
Principado de Asturias	325.000.000	0,33	3,92	03/08/2015
Región de Murcia	219.304.740	0,22	2,64	03/07/2015
<b>Total</b>	<b>8.297.388.871</b>	<b>8,33</b>	<b>100,00</b>	-

Fuente y elaboración: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

La organización administrativa se basa en 18 autoridades de gestión, una por programa y 18 organismos pagadores. Además, se establecen el organismo de coordinación de autoridades de gestión, representado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal y el organismo coordinador de organismos pagadores representado por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

En cuanto a las tasas de cofinanciación comunitaria, estas varían desde un 85% a un 53% en el territorio español, ya que dependen de las condiciones de los distintos tipos de regiones. Se establecen tasas de cofinanciación más elevadas para las medidas destinadas a objetivos medioambientales y climáticos (75%) y para las medidas de transferencia de conocimiento, organizaciones de productores, cooperación y LEADER (80-90%). En el caso de los instrumentos financieros se incrementarán diez puntos porcentuales la contribución del FEADER alcanzándose el 100% de cofinanciación en lo que respecta a los instrumentos financieros a escala de la Unión.

En este nuevo periodo es importante señalar el enfoque a resultados que se traducirá en la existencia de una reserva de eficacia, que supone que entre el 5-7% del montante de fondos del FEADER asignados a España debe reservarse y su reparto se realizará en 2019 en función de la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. También se ha ampliado en un año del procedimiento de descompromiso con la aplicación de la regla N+3.

Dentro ya de los instrumentos de la programación, el Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR) persigue simplificar la programación de los PDR españoles, reduciendo la carga administrativa y buscando un uso eficiente del FEADER. En el mismo se establecen disposiciones comunes que son incorporadas en los programas regionales. Las medidas que incluye y para las que se han establecido estas disposiciones comunes son las siguientes: asesoramiento (M02), inversiones (M04), explotaciones agrícolas (M06), medidas forestales (M08), agroambientales (M10), agricultura ecológica (M11), zonas con limitaciones naturales (M13), servicios de medio ambiente (M15), cooperación (EIP) (M16) y LEADER (M19).

Asimismo, en el Marco Nacional se recoge la distribución de fondos FEADER entre los PDR españoles, se establece un mecanismo de transferencia de fondos entre programas y el desarrollo de un instrumento financiero de adhesión voluntaria de carácter plurirregional (de préstamos y garantías).

Como ejemplo de simplificación para este nuevo periodo, el Marco Nacional contempla la posible notificación conjunta de ayudas de estado de varias medidas de los 18 PDR españoles. También recoge una metodología común para delimitar las superficies afectadas por limitaciones naturales, de manera que el ajuste fino a realizar ahora recae en las comunidades autónomas.

De cara a la coordinación de la ejecución de los PDR españoles en relación con el MNDR y la utilización de los recursos financieros se ha establecido el Comité Nacional de Seguimiento del MNDR.

En aras de la coordinación de los PDR españoles, en general, se ha establecido junto al mencionado organismo de coordinación de autoridades de gestión, el Comité de Coordinación de las autoridades de gestión españolas.

En cuanto a la asignación presupuestaria FEADER por medidas en los PDR españoles, las medidas con una mayor contribución (en % sobre el total FEADER para España) son:

– Inversiones en activos físicos:	2.613 M€	(31,5%)
– Inversiones forestales:	1.349 M€	(16,3%)
– Medidas agroambientales:	870 M€	(10,5%)
– LEADER:	820 M€	(9,9%)
– Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas:	607 M€	(7,3%)

Con las cifras definitivas de los PDR se da cumplimiento a los requisitos exigidos en el art. 59.6 del Reglamento UE n.º 1305/2013.

- 3.830 millones de euros (45%) destinado a medidas de medio ambiente y cambio climático (M4\*, M8, M10, M11, M12, M13 y M15). Todos los PDR regionales superan el 30% exigido por el Reglamento.
- 820 millones de euros (9,9%) destinado a la medida LEADER. Todos los PDR regionales superan el 5% exigido por el Reglamento.
- 4.329 millones de euros (52%) destinado a medidas que contribuyen a la adaptación y mitigación del cambio climático.

## 2.2. El Programa Nacional de Desarrollo Rural

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo rural de 24 y 25 de julio de 2013 se acordó la elaboración de un Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) para el periodo 2014-2020, con un presupuesto FEADER de 238 millones de euros. El programa realizará una serie de medidas de inversión pública que incluyen actuaciones declaradas de interés general por medio de una norma con rango de

ley estatal, aquellas de carácter supraautonómico, o bien las que correspondan a las materias cuya competencia la Constitución, en su artículo 149, atribuye al Estado.

Se han concentrado los recursos económicos disponibles en los ámbitos que se considera que atienden más eficientemente a las necesidades detectadas en el medio rural español, teniendo en cuenta el marco competencial del Ministerio y el sistema de gobernanza del sector agroalimentario. Responden a este patrón las medidas relacionadas con el sector de la agroindustria que, en el actual contexto de crisis económica, ha aumentado su nivel de facturación, contribuyendo a la mejora de la balanza comercial y constituyendo, por tanto, una oportunidad de dinamización de la economía española si se abordan reformas estructurales y un elemento con capacidad para transferir su comportamiento a la mejora de las zonas rurales. Se pondrán en marcha, por tanto, actuaciones de formación y asesoramiento para directivos de las entidades asociativas prioritarias, así como las inversiones para favorecer la creación de dichas entidades. También se considerarán proyectos de cooperación en el ámbito industrial relacionados con un uso más eficiente de la energía.

Por otra parte, se han considerado ciertas medidas que incluyen operaciones que, a partir de una inversión pública relativamente baja, constituyen instrumentos altamente eficientes para la consecución de objetivos de fijación de población, vertebración del territorio, conservación del patrimonio rural y protección y conservación del medio rural. Estas medidas se refieren a actuaciones de prevención de incendios y restauración tras grandes incendios; conservación de recursos genéticos, inversiones para transformación y modernización de regadíos; los caminos naturales de ámbito supraautonómico; el programa de la Red Rural Nacional (RRN), y la puesta en marcha de la Asociación Europea para la Innovación (EIP).

El Programa Nacional de Desarrollo Rural fue aprobado por la Comisión Europea el 26 de mayo de 2015. El 16 de junio de 2015 se constituyó el comité de seguimiento del PNDR del que formarán parte la autoridad de gestión del programa, las administraciones públicas estatales, regionales y locales con relación con la puesta en marcha del programa, así como los agentes sociales, ambientales y económicos del medio rural español de ámbito nacional. En julio, con el informe favorable del citado comité, se aprobaron los criterios de selección de las operaciones del PNDR.

El 7 de noviembre se publicaron las primeras bases reguladoras relativas a la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

El 30 de diciembre la Comisión Europea aprobó una modificación del PNDR, con el fin de actualizar la normativa de notificación respecto a las ayudas de Estado, y por otro lado, permitió incrementar la ayuda a los beneficiarios de las inversiones en las industrias agroalimentarias de ámbito supraautonómico (submedida 4.2).

En lo que respecta a la Red Rural Nacional (RRN) en 2015 se elaboró el plan de acción de la RRN conforme a lo previsto en el artículo 54 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013, habiéndose iniciado las actividades y actuaciones previstas en el mencionado plan de acción. En este periodo 2014-2020 se refuerzan las jornadas sobre temáticas específicas y concretas, talleres, intercambios de experiencias entre grupos de acción local, los talleres de dotación de capacidades y la innovación. Como novedad, en este periodo se están desarrollando actuaciones para la mejora de la implementación de las medidas programadas en los PDR como la instalación de jóvenes agricultores, asesoramiento de explotaciones agrarias y opción de costes simplificados. También se han establecido actuaciones de puesta en red de los actores implicados en la Asociación Europea para la Innovación, la información y difusión a través de la creación de la nueva web de la RRN y la creación de nuevos grupos de trabajo, entre los que se encuentra el grupo de trabajo de cooperación LEADER para fomentar la cooperación LEADER interregional y transnacional.

Dentro del plan de acción de la Red Rural Nacional, en 2015 han continuado los convenios con las redes de desarrollo rural. Los objetivos son, entre otros, aumentar la capacidad de desarrollo de los



territorios rurales, promover el conocimiento sobre el mundo rural y crear un marco de relaciones estable y duradero entre todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural. A las dos redes de desarrollo rural de ámbito nacional (Red Española de Desarrollo Rural y la Red Estatal de Desarrollo Rural), se les concedió en 2015 una subvención nominativa de 70.000 euros a cada una, para acciones de promoción del desarrollo rural integral y sostenible. Además, a través de la Red Rural Nacional se han llevado a cabo dos estudios de las dos redes nacionales de desarrollo rural sobre la situación de igualdad de género en los órganos de gobernanza y gestión de los grupos de acción local.

### 3. OTRAS ACTUACIONES NACIONALES DE DESARROLLO RURAL

#### 3.1. Programa de Caminos Naturales

##### 3.1.1. *Pasos decisivos en 2015*

Desde 1993 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente desarrolla el Programa de Caminos Naturales en colaboración con otras administraciones promotoras, a través de una serie de intervenciones a favor de la recuperación de las infraestructuras ferroviarias, vías pecuarias, caminos abandonados, caminos históricos, senderos de ribera, etc., con el fin de propiciar su uso público con fines deportivos, culturales y educativos, recreativos y turísticos. Este programa ha permitido recuperar aproximadamente 9.200 kilómetros de caminos naturales desde 1993.

El programa cuenta con dos objetivos claros. Por un lado, promover el turismo rural, ambiental y cultural, fomentando el turismo de interior y facilitando el acceso de las personas desde las zonas más urbanizadas. Por otro lado, y ligado con lo anterior, potenciar los recursos económicos de la zona por donde discurren los caminos, fomentando el empleo y ayudando no solo al no abandono del medio rural, sino favoreciendo incluso el asentamiento de la población en su lugar de origen.

El año 2015 ha supuesto un paso decisivo que remarca la importancia que desde el Ministerio se propone para la continuidad del Programa de Caminos Naturales, ya que se ha establecido un marco reglamentario para consolidar y promover la Red Nacional de Caminos Naturales. En una de las disposiciones adicionales de la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes se ha regulado el funcionamiento de la red de Caminos Naturales.

Destacan, además, los convenios suscritos con Paradores de Turismo y con el Organismo Autónomo Parques Nacionales, que permitirán desarrollar al máximo los recursos disponibles para la promoción del medio rural, espacios naturales y destinos culturales, potenciando el turismo de calidad en el medio rural.

##### 3.1.2. *Gestión y difusión del programa de caminos naturales*

Con el fin de conseguir una mayor difusión de los caminos naturales entre el público en general, el Programa estuvo presente en diferentes ferias relacionadas con el turismo natural (FITUR, MADbird e INTUR). En los diferentes *stands* se repartió información sobre la red de caminos y se realizaron diferentes actos con objeto de dar a conocer los avances más significativos en este tema.

Además, se han celebrado diferentes jornadas técnicas a lo largo de toda la geografía española acompañadas de la instalación de la exposición de Caminos Naturales (Valladolid, A Coruña, Zaragoza, Sevilla y Santa Cruz de Tenerife). Por último, se ha seguido trabajando en el desarrollo de las herramientas de difusión disponibles hasta la fecha (página web, aplicaciones informáticas, estudios, etc.).

### 3.1.3. Actuaciones de caminos naturales realizadas en el año 2015

Durante el año 2015 se han puesto en marcha varios proyectos constructivos de los caminos naturales, que suponen una inversión de más de 5,9 millones de euros, los cuales han permitido la puesta en servicio de 6 caminos nuevos y una actuación de emergencia. Todos ellos suman aproximadamente 370 kilómetros nuevos de caminos naturales que, añadidos a los que se han finalizado desde el año 1993, suman aproximadamente 9.200 kilómetros.

A lo largo del año 2015 se han puesto en servicio diferentes itinerarios distribuidos a lo largo de la geografía española como las segundas fases de los caminos naturales del valle del Eresma –entre Segovia y Olmedo– y el de Costas de Gomera; el camino natural del Románico Palentino, el de Órzola a Playa Blanca (Lanzarote) y dos nuevos tramos del camino natural del Segura en Jaén, entre otros.

Por otro lado, se ha ejecutado una obra de emergencia para reparar los daños sufridos en el camino natural de la Ruta del Cantábrico en las provincias de Lugo y Coruña.

#### CAMINOS NATURALES Y ACTUACIONES EN SERVICIO EN 2015

Camino natural. Actuación	Provincia	Comunidad autónoma	Km
Camino Natural de Matarraña-Algars. Fase I	Teruel	Aragón	68
Camino Natural del FF.CC. Segovia-Medina del Campo. Tramo Segovia-Olmedo (Eresma fase II)	Segovia	Castilla y León	24
Camino Natural Costas de La Gomera fase II	SC de Tenerife	Canarias	70
Camino Natural Órzola a Playa Blanca (Lanzarote)	Las Palmas	Canarias	72
Camino Natural del Románico Palentino	Palencia	Castilla y León	108
Camino Natural del Segura. Tramo: Arroyo Ojanco al límite provincial con Albacete (fases I y II)	Jaén	Andalucía	28
Emergencia en el Camino Natural Ruta del Cantábrico (Ribadeo-Cabo Ortegal)	Lugo-Coruña	Galicia	–
<b>Total</b>			<b>370</b>

Fuente y elaboración: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

### 3.2. Actuaciones de construcción y/o mejora de infraestructuras rurales

Este tipo de actuaciones se corresponden con la ejecución directa de obras de infraestructuras rurales, bien porque han sido declaradas de interés general o bien porque se ejecutan en base a convenios de colaboración o protocolos de actuación con otras administraciones.

Durante el año 2015 se han realizado un total de 9 actuaciones, lo que ha supuesto una inversión (en obra certificada) de más de 2,9 millones de euros y se han puesto en servicio un total de 7 actuaciones, de las cuales, todas ellas se corresponden con obras de construcción o mejora de caminos rurales.



## OBRAS PUESTAS EN SERVICIO 2015

	Provincia	Km	Coste total (€)
Nuevo puente de la carretera TE-V-6013. Tramo Cascante a Valacloche (Teruel)	Teruel	–	361.620,07
Mejora caminos rurales en Alcubilla de las Peñas y Valderrodilla	Soria	9,2	361.225,91
Mejora de caminos rurales asociados a la zona de regadío del canal Segarra-Garrigues. Fase II (Lleida)	Lleida	14,53	806.167,80
Emergencia Valle de Arán	Lleida	–	557.567,21
Emergencia acceso al plan Batalher	Lleida	–	78.930,37
Proyecto de mejora de los accesos al valle de Caderechas (Burgos)	Burgos	14,7	461.869,23
Reparación de daños por lluvias torrenciales en infraestructuras rurales de los términos municipales de Santa María de Huerta y Arcos de Jalón (Soria)	Soria	21,8	276.577,41
<b>Total</b>		<b>60,23</b>	<b>2.903.958,00</b>

Fuente y elaboración: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

### 3.3. Contribuciones a las comunidades autónomas

El Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, establecía el pago directo de las ayudas vinculadas a préstamos bonificados por parte del Ministerio, correspondientes a las medidas de primera instalación de jóvenes y modernización de las explotaciones agrarias.

Hasta el año 2006 dichas medidas se encontraban incluidas en programas plurirregionales. Desde 2007 pasaron a los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas.

Por este motivo, con carácter general, desde esa fecha no se han formalizado nuevos préstamos que generasen compromisos de pago para el Ministerio. Sin embargo, el carácter plurianual de los pagos vinculados a préstamos y el hecho de que algunas comunidades autónomas encomendaran el pago al Ministerio de los nuevos préstamos formalizados (Principado de Asturias y Comunidad Valenciana, fundamentalmente), hace que el Ministerio continúe con la gestión relativa al pago de las ayudas vinculadas a los préstamos vivos, que en el año 2015 superaban los 8.000 préstamos. Esta gestión, además del pago en sí mismo, implica el seguimiento de las variaciones del interés preferente, del alcance de la ayuda de bonificación de intereses, mantenimiento de convenios financieros, seguimiento de incidencias, etc.

Durante el año 2015 los pagos gestionados relativos a estas ayudas son los que se expresan a continuación:

## PAGOS DE AYUDAS VINCULADAS A PRÉSTAMOS BONIFICADOS (RD 613/2001)

Comunidad Autónoma	N.º préstamos	N.º pagos	Importe (€)
Andalucía	17	32	152.347,96
Aragón	15	30	1.381,94
Canarias	7	8	34.613,50
Cantabria	1	2	0,00
Castilla y León	31	60	167.256,68
Castilla-La Mancha	8	21	30.831,83
Cataluña	15	25	37.699,47
Comunidad Valenciana	18	38	16.914,62
Extremadura	2	4	0,00
Galicia	23	45	22.433,89
Illes Balears	1	2	374,30
Principado de Asturias	37	59	43.800,21
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>326</b>	<b>507.654,40</b>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Desde el año 2010, con la publicación de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo, con el objeto de paliar las dificultades de financiación por las que atravesaba el sector, se instrumentaron ayudas para la financiación de una carencia especial para los titulares de los préstamos bonificados acogidos a los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero. Dichas ayudas continuaron con la publicación de la Orden ARM/1428/2011, de 25 de mayo, la Orden AAA/1096/2012, de 24 de mayo, y la Orden AAA 1446/2014, de 30 de julio.

Durante el año 2015, además del seguimiento y resolución de las múltiples incidencias implícitas a la gestión de este tipo de actuaciones, se realizó el pago de 1.190.303,72 euros, correspondientes a la convocatoria de la Orden AAA/1446/2014.

En 2015 se publicó la Orden AAA/2473/2015, de 11 de noviembre, que completa la carencia especial convocada por la Orden AAA/1446/2014, para los titulares de los préstamos bonificados acogidos a los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero, que no pudieron ser beneficiados con ella por ser insuficiente el presupuesto inicialmente previsto.

### 3.4. Programa ESPON

El **programa ESPON** (Red Europea de Observación sobre Desarrollo y Cohesión Territorial) nace con el objetivo de proporcionar una visión territorial a las políticas europeas de desarrollo.

La evidencia territorial proporcionada por ESPON incluye información comparable sobre regiones y ciudades, análisis de tendencias e impacto de las políticas europeas, escenarios de prospectiva territorial, datos, indicadores y herramientas de apoyo a los responsables políticos y profesionales. Estos pueden disponer, así, de una perspectiva europea o de mayor ámbito sobre las potencialidades de desarrollo de sus regiones, ciudades o más amplios territorios

El Ministerio, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal está representado en el comité de seguimiento para ESPON 2020.

Se ha lanzado la primera convocatoria de proyectos de investigación aplicada sobre los siguientes temas:

- Tema 1: La geografía de la dinámica de la creación de empleo en Europa.
- Tema 2: El mundo en Europa, flujo global de Inversión Extranjera Directa hacia Europa.
- Tema 3: Pequeñas y medianas empresas en regiones y ciudades europeas.
- Tema 4: Territorios y economías con bajas emisiones de carbono.
- Tema 5: Periferias interiores.
- Tema 6: Posibles futuros territoriales europeos.
- Tema 7: La gobernanza territorial y los sistemas espaciales de planificación en Europa.

### 3.5. Medidas de formación para el desarrollo del medio rural

#### 3.5.1. Programa de cursos de formación continua

El Ministerio, consciente del papel esencial de la formación en el desarrollo de capacidades para impulsar la actividad económica, social y medioambiental del medio rural, desarrolla una **labor de formación de formadores, promotores y técnicos de desarrollo rural**.

El objetivo es proporcionar conocimientos, desarrollar capacidades y facilitar el acceso a nuevas tecnologías de información y comunicación a todos los que ejercen su actividad en el medio rural. Para ello se desarrolla anualmente el Programa de cursos de formación continua para técnicos de instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible del medio rural.

Ese programa está dirigido a promover y apoyar aspectos formativos de los profesionales del mundo rural y responden en gran medida a las principales actividades y objetivos del programa de la Red Rural Nacional. Los cursos están abiertos tanto a mujeres como a hombres, con contenidos de especial interés para el desempeño de su labor profesional y social.

#### 3.5.2. Programas plurirregionales de formación

Este programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), a través del Programa Operativo «Adaptabilidad y Empleo». Su objetivo es desarrollar y propiciar la competitividad y multifuncionalidad del sector agrario, la diversificación económica del medio rural y la modernización y mejora competitiva de la industria agroalimentaria.

A continuación se detallan los datos correspondientes al año 2015:

– Subvención concedida:	2.316.000 €
– N.º Cursos:	1.150
– N.º de Alumnos:	18.000
– Organizaciones beneficiarias:	24

Durante el 2015 se ha trabajado en la implementación de la participación de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal como organismo intermedio del Programa Operativo «Empleo, Forma-

ción y Educación», en el periodo de programación 2014-2020, fundamentalmente elaborando las nuevas bases reguladoras.

### 3.5.3. *Formación para el desarrollo sostenible del medio rural*

El objetivo del **Programa de formación para técnicos de instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible del medio rural** es contribuir a la actualización del nivel de conocimientos técnicos, formadores y promotores que realizan su trabajo en apoyo al desarrollo rural, desde las diversas instituciones o entidades de carácter nacional como internacional.

- N.º Cursos y Jornadas 2015: 57 (3 de ellos en línea).
- N.º Alumnos 2015: 1.760, de ellos 599 (34%) eran mujeres y 1.161 (66%) hombres.

Cabe destacar que 462 alumnos corresponden a los tres cursos realizados en formato en línea.

### 3.5.4. *Programas de becas a titulados superiores*

Este programa tiene como objetivo la formación práctica e integral de titulados superiores en las políticas comunitarias y nacionales del segundo pilar de la PAC, es decir, en las políticas que repercuten en las áreas de desarrollo rural y política forestal, proporcionando una capacitación a los profesionales que actúan en el territorio acorde con las exigencias del mercado.

Durante el 2015 se gestionaron dos becas en la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal correspondientes a la convocatoria 2014.

## 3.6. **Política de regadíos**

### 3.6.1. *Inversiones*

Dentro del programa presupuestario 414A se llevan a cabo actuaciones, a través de inversiones directas del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado, tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de regadíos existentes. A continuación se resume la actividad desarrollada con cargo al capítulo VI durante el año 2015 a través del siguiente cuadro de ejecución presupuestaria:

**EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN REGADÍOS CON CARGO A LOS PGE DE 2015**

Comunidad autónoma	Transformación (€)	Mejora (€)	Total (€)
Andalucía	10.259	14.634.666	14.644.925
Aragón		18.196	18.196
Canarias		1.070.188	1.070.188
Castilla y León	907.480	200.000	1.107.480
Cataluña		116.588	116.588
Extremadura	1.500.000		1.500.000
Illes Balears		9.035.224	9.035.224
La Rioja	7.215	119.437	126.652
País Vasco		477.747	477.747
No regionalizable		1.106.594	1.106.594
<b>Total Nacional</b>	<b>2.424.954</b>	<b>26.778.640</b>	<b>29.203.594</b>

Fuente y elaboración: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) no ha hecho aportaciones en el concepto de «adquisición de acciones y participaciones del sector público» en 2015. Las inversiones realizadas se resumen en el siguiente cuadro:

**INVERSIONES REALIZADAS POR SEIASA EN 2015**

Comunidad autónoma	Mejora de regadíos (€)
Andalucía	38.746.440
Aragón	13.439.413
Castilla-La Mancha	13.238
Castilla y León	42.935.101
Cataluña	543.423
Comunidad de Madrid	2.696
Comunidad Valenciana	2.815.416
Extremadura	12.649.061
Región de Murcia	19.210.222
<b>Total Nacional</b>	<b>130.355.010</b>

Fuente y elaboración: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

**3.6.2. Coordinación de obras y proyectos**

Se lleva a cabo la dirección de obras y la dirección de la redacción de proyectos de las obras financiadas con el capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado, así como la dirección de las obras de emergencia que pudieran producirse por una situación de daños catastróficos. Además, se dirige la redacción de las memorias ambientales y de los estudios de impacto ambiental de las actuaciones.

Asimismo, le corresponde el seguimiento de las obras de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) durante la fase de ejecución y explotación de acuerdo con el contenido del convenio entre SEIASA y el Ministerio.

Finalmente, se tiene representación en las distintas comisiones en los órganos de cuenca, dentro de las distintas demarcaciones hidrográficas, así como en las comisiones técnicas mixtas de las zonas regables.

### 3.6.3. Supervisión de proyectos

En 2015 se ha realizado la supervisión y control de los siguientes estudios y proyectos:

#### SUPERVISIÓN DE PROYECTOS EN 2015

	Expedientes informados por Ministerio (1)	Expedientes informados por SEIASA
Proyectos	9 108.606.581€	2 10.944.613€
Mediciones finales	3	
Planes de seguridad y salud	3	
Proyectos modificados	4	9
Actas de precios contradictorios		33

(1) Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua.

Fuente y elaboración: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

### 3.6.4. Tramitación medioambiental

Durante 2015 se ha realizado la tramitación y seguimiento de 18 expedientes de evaluación de impacto ambiental, distribuidos entre las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura y Región de Murcia.

Se han recibido 5 consultas externas, provenientes de confederaciones hidrográficas y de la empresa privada, en este caso de Endesa relativa a la central eléctrica de San Esteve, en Huesca-Lleida.

Se han realizado dos procesos de información pública incluyendo elaboración, seguimiento y propuesta de resolución de sendos expedientes de las comunidades autónomas de Andalucía y de Castilla y León.

Se han revisado, y solicitado al promotor las correcciones a los mismos, los 16 informes de seguimiento ambiental correspondientes a la ejecución de proyectos en las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura y Región de Murcia.

### 3.6.5. Planificación de regadíos

Durante 2015 se ha estado elaborando una Estrategia Nacional de Regadíos, para lo cual se ha realizado un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del regadío en España, se ha estudiado el marco competencial y se han fijado los objetivos de la Estrategia.



A partir de un diagnóstico del regadío actual y de acuerdo con la Estrategia Europea 2020 y las directrices que en ella se definen, se está elaborando la Estrategia Nacional de Regadío 2015-2020.

Se trata de disponer de un instrumento que permita orientar la actuación de la Administración General del Estado en materia de regadíos a medio plazo, asignándole unos objetivos y dotándole de unos criterios que respondan a las necesidades del contexto actual en que se mueve el regadío.

La Estrategia se inspira en los siguientes principios rectores:

- Coordinación de esfuerzos.
- Responsabilidad compartida.
- Reconocer y promover al regadío como un elemento esencial para el desarrollo rural sostenible y para una alimentación segura y de calidad.

El propósito de la Estrategia es el de disponer de un instrumento que permita orientar la actuación de la Administración General del Estado en materia de regadíos a medio plazo, asignándole unos objetivos y dotándole de unos criterios claros, que respondan al contexto actual en lo referente a:

- Generación de empleo y riqueza.
- Mejora de la eficiencia en el uso del agua y la energía y el respeto al medio ambiente.
- Disponer de una financiación eficiente.
- Mejora del marco normativo y de la gobernanza.
- Innovación, formación y reutilización.

Para cada objetivo, se marcan unas líneas de actuación, quince en total, que se han considerado abordar, así como las prioridades y directrices para su realización.

### 3.6.6. Estudios socioeconómicos

Como continuación del trabajo realizado en años anteriores, el Área de Estudios Socioeconómicos ha completado el estudio de caracterización socioeconómica y ambiental de las siguientes zonas:

#### ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS EN 2015

Comunidad autónoma	Denominación
Andalucía	Vega Baja del Guadalquivir Campo de Dalías Antas – Almanzora
Castilla-La Mancha	Bornova La Mancha
Comunidad Valenciana	Alto Vinalopó
Extremadura	Orellana Zújar y Guadámex – Ortiga Montijo – Lobón
Región de Murcia	Lorca Campo de Cartagena

Fuente y elaboración: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

### 3.6.7. Sistema de Información Agroclimática para el Riego (SIAR)

El objetivo del Sistema de Información Agroclimática para el Riego (SIAR) se centra en optimizar el uso del agua en el regadío, promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental, mediante el asesoramiento a los regantes, facilitando información agroclimática relevante y estimaciones de riego.

El sistema consta de 460 estaciones agroclimáticas automáticas, de las cuales 361 son propiedad del Ministerio y 99 de las comunidades autónomas. Están ubicadas en superficies de regadío que cuentan con sensores para la medición de las variables agroclimáticas de interés para el cálculo de las necesidades hídricas de los cultivos (precipitación, humedad, temperatura, velocidad del viento y radiación).

La información recogida se suministra en el [portal web SIAR](#), donde se pueden descargar los datos de las estaciones automáticas de todas las estaciones, así como los mapas mensuales de evapotranspiración de referencia, precipitación efectiva y déficit hídrico. En esta página es posible registrarse para automatizar la recepción de los datos de interés.

Hay que destacar que durante el año 2015 se han contabilizado alrededor de un millón de páginas vistas (lo que supone un incremento del 22% en dos años), contando con una media de 77.000 páginas vistas mensualmente. De forma adicional, señalar que las comunidades autónomas donde existen estaciones agroclimáticas, se basan en los datos facilitados por el Ministerio para efectuar asesoramiento al regante en su territorio a través de sus páginas web.

### 3.6.8. Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER)

El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos, dependiente funcionalmente de la Subdirección de General de Regadíos y Economía del Agua, es el instrumento tecnológico del Ministerio para afrontar los retos asociados a la planificación y gestión de los regadíos. Las líneas para desarrollar su labor son:

- Transferencia de tecnología y formación en materia de regadíos.
- Laboratorio central para ensayo de materiales y equipos de riego.
- Normalización de elementos y sistemas de riego. Representación ante órganos nacionales (AENOR) e internacionales (CEN e ISO).
- Experiencias de investigación aplicada y experimentación en la finca.

Las acciones desarrolladas a lo largo del año 2015 se resumen en:

- 9 jornadas técnicas, con un total de 549 asistentes.
- 2 cursos, con un total de 45 asistentes.
- 326 ensayos externos realizados en el laboratorio central para ensayo.
- Participación en la elaboración de 25 normas de elementos y sistemas de riego.
- 11 experiencias en finca experimental.

En el conjunto de las actividades de formación y transferencia de tecnología, destaca la celebración en el CENTER del «Curso internacional sobre gestión integral del agua en la agricultura familiar», del 26 de octubre al 20 de noviembre en 2015. El curso fue organizado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Han participado 20 expertos de 16 instituciones de Perú, Costa Rica y Nicaragua.

Respecto al laboratorio, destacar que en 2015 ha entrado en vigor la Orden AAA/305/2015, de 17 de febrero, por la que se establecen los precios públicos por la realización de servicios por el Laboratorio Central para Ensayo de Materiales y Equipos de Riego.

Entre los trabajos de normalización hay que resaltar que en mayo de 2015 se ha organizado en Madrid la XXXIII Reunión de ISO/TC23/SC18 *Tractors and Machinery for Agriculture and Forestry/Irrigation and Drainage Equipment*, con asistencia y participación de delegaciones de expertos de los distintos países que forman parte del mismo.

### 3.6.9. Información geográfica

En el año 2015 se ha continuado dando soporte con el sistema de información geográfica (SIG) al asesoramiento a los distintos proyectos de obras de mejora y modernización del regadío:

- Verificación de los datos geográficos SIG de los distintos proyectos de obra que se realizan.
- Cruce y análisis de dicha información con otra información corporativa SIG existente en el Ministerio, y otros organismos oficiales, como por ejemplo estudios de impacto ambiental en la zona del proyecto.

Durante el año 2015 se continúa desarrollando la aplicación del visor cartográfico **GeoPortal** del Ministerio, ofreciendo un sistema completo de navegación por todo el territorio nacional, poniendo a su disposición información visual de un conjunto de datos espaciales asociados al regadío, como por ejemplo:

- La posición geográfica y superficie.
- La información asociada a esos perímetros de regadío y cómo se gestionan de forma colectiva.
- Las obras ejecutadas para la mejora y modernización por parte de la Administración General del Estado, su posición geográfica, sus características técnicas y económicas.

A lo largo del 2015 se ha continuado mejorando la información ya existente, y elaborado nueva información de capas temáticas específicas para visor cartográfico **GeoPortal** Regadíos que se está obteniendo de los trabajos de planificación de regadíos, con su correspondiente información anexa alfanumérica:

- Capa de regadíos situación actual.
- Capa de áreas de regadío.
- Capa de obras de mejora y modernización de regadíos.
- Capa de Zonas regables de Interés Nacional.

En su elaboración, se ha tenido en cuenta la normalización y georreferenciación de la información (capas SIG) cumpliendo la normativa INSPIRE. Así como la normalización de la información SIG para su publicación como servicio WMS y su incorporación a la herramienta corporativa del Geoportal del Ministerio.

## 4. INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL

### 4.1. Programa IDi-A

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente presentó en el año 2015 el Programa Nacional de Innovación e Investigación Agroalimentaria y Forestal (Programa IDi-A), como un instrumento al servicio del sector que contribuya a acelerar los procesos de innovación en las cadenas agroalimentaria y forestal, dando respuesta, a través de la I+i, a las necesidades reales de agricultores, ganaderos,

productores forestales, industrias y resto de actores, para aumentar su competitividad y ser más respetuosos con el medio ambiente.

Los objetivos específicos del programa son identificar y priorizar las necesidades y oportunidades del sector, incluir las líneas de acción en la programación y financiación de la I+D+i nacional y comunitaria e impulsar la innovación y facilitar y promover la comunicación, la difusión y transferencia de resultados entre los agentes del sector.

Consta de dos elementos fundamentales:

- Documento estratégico. Dispone de información general sobre la I+D+i en el sector, fuentes de financiación (Horizonte 2020, Plan estatal de I+D+i, FEADER/Asociación Europea de innovación de agricultura productiva y sostenible y líneas de ayudas nacionales del Ministerio), tendencias de investigación e innovación y un diagnóstico DAFO (debilidades – amenazas – fortalezas – obstáculos) y medidas para lograr acelerar y acercar la innovación al medio rural.
- **Portal web (IDI-A)**. Su objetivo es facilitar información para los sectores agroalimentario y forestal sobre las oportunidades de I+D+i, de una manera práctica, fácil y comprensible, incluso para personas no habituadas a la cultura innovadora y a la gestión de proyectos de I+D+i. El valor añadido de este portal frente al resto de portales ya existentes es, por un lado, aglutinar la información útil para el sector, y, por otro, simplificarla y facilitar la búsqueda de soluciones y de financiación para las mismas, así como la puesta en contacto de la oferta y la demanda de investigación e innovación en el sector. El Ministerio trabaja para ampliar toda la información contenida en el portal, principalmente relacionada con fuentes financiación (Horizonte 2020, Plan estatal de I+D+i, FEADER/AEI-agri y líneas de ayudas específicas del Ministerio), demandas de la sociedad, noticias y eventos relacionados con la investigación e innovación agroalimentaria.

#### 4.2. Asociación Europea de Innovación de agricultura productiva y sostenible

A nivel europeo, la innovación es una prioridad transversal para la política de desarrollo rural del periodo de programación 2014-2020. La Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-agri) se introdujo como nuevo instrumento en el **Reglamento (UE) n.º 1305/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, que regula las ayudas de desarrollo rural para el periodo de programación 2014-2020.

La AEI-agri ha sido incluida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) mediante dos tipos de ayudas: la creación y funcionamiento de grupos operativos supraautonómicos y la ejecución de proyectos innovadores de dichos grupos. A este respecto durante 2015 se ha ido concretando el contenido de las futuras bases reguladoras a través de las cuales se materializarán las convocatorias de ayuda para la creación de grupos y seguidamente para la ejecución de sus proyectos.

Asimismo, a lo largo de 2015 y con el objetivo de dar la mayor difusión posible al enfoque y contenido que tendrán estas ayudas, se realizaron diversas jornadas informativas en comunidades autónomas, en colaboración con las autoridades de gestión de los PDR de las distintas regiones. La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal mantuvo 82 reuniones con el sector y se respondieron 140 consultas de interesados en relación a la futura puesta en marcha y funcionamiento de los grupos operativos supraautonómicos.

Con el fin de ahondar en esta difusión, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal organizó en 2015 una jornada de trabajo con los jefes de área de agricultura y pesca de las delegaciones del gobierno en las comunidades autónomas, trasladándoles las futuras actuaciones que se desarrollarían al amparo del Programa Nacional de Desarrollo Rural y más concretamente en relación a los grupos operativos supraautonómicos que se crearán.

Enmarcado dentro de la presentación del Programa Nacional de Desarrollo Rural que tuvo lugar en septiembre de 2015, se resaltó el papel fundamental que la innovación en el medio rural debe tener para acabar con las disparidades territoriales en relación a la I+D+i. Para paliar esta situación, es necesario crear nuevas formas de trabajo entre investigación y prácticas agrícolas y forestales, hecho que se conseguirá con la puesta en funcionamiento de los grupos operativos supraautonómicos.

De forma complementaria, se puso en marcha el primer grupo focal nacional de regadío, energía y medio ambiente, el cual, inspirado por el enfoque de los *focus groups* europeos. El grupo está constituido por expertos en la materia en los que se analizan posibles soluciones innovadoras a problemas u oportunidades existentes, además de debatir sobre los resultados obtenidos por la investigación, mejores prácticas e identificar aquellas actuaciones que podrían resolver problemas en el sector.

En paralelo a estas actuaciones, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal ha participado en el diseño y lanzamiento de la Estrategia Española de Bioeconomía, en estrecha colaboración con el Ministerio de Economía y Competitividad. Con ella se busca impulsar la actividad económica de los sectores ligados a la utilización de recursos biológicos, centrándose en la actividad de los sectores agrario, pesquero, acuícola, alimentario y forestal, en la utilización eficiente y sostenible de los productos y subproductos y residuos que estos generan y en promover el desarrollo y aplicación de tecnologías generadas mediante la colaboración entre el sistema de ciencia y tecnología. En el siguiente [enlace](#) se puede consultar el [documento preliminar de la estrategia](#).

## 5. POLÍTICA FORESTAL

### 5.1. Defensa contra incendios forestales

En el año 2015 tanto el número de conatos como el número de incendios forestales, se sitúan por debajo de la media del decenio anterior (2004-2015), un 17% inferior en el número total de siniestros en general y un 16% inferior el número de incendios.

El porcentaje de conatos sobre el número total de siniestros es de un 69,12%, alcanzando valores por encima de la media que se sitúa en el 65%. En cuanto a las superficies afectadas, tanto la superficie arbolada como la superficie total forestal disminuyen en un 7% y 5% respectivamente, con respecto a la media del decenio 2005-2014.

En 2015 tuvieron lugar 15 grandes incendios forestales (superficie  $\geq$  500 hectáreas forestales), que han supuesto un 38% de la superficie total afectada y un 0,12% del total de siniestros ocurridos.

Para más información se puede consultar el siguiente [enlace](#).

### 5.2. Productos y aprovechamientos no madereros

En relación con las resinas naturales, se han desarrollado las siguientes actuaciones relacionadas con el sector:

- Constitución del grupo de trabajo de la resina en la reunión de comité forestal de 28 de abril de 2015. Uno de sus principales cometidos, y así se puso de relieve en la reunión mantenida el 23 de junio de 2015, es la de fomentar y apoyar la creación de un grupo operativo de resinas naturales en el marco de la Asociación Europea de Innovación.
- Organización de un curso de formador de formadores de resineros en julio de 2015 en Valsaín-Coca (Segovia), pionero en su género, dirigido a títulos universitarios en Ingeniería Forestal.

- Participación como parte de la delegación española en la reunión de la comisión mixta internacional de caza del río Miño celebrada en abril de 2015 en Tuy (Pontevedra). Los temas tratados fueron el establecimiento de zonas de intervención, zonas de refugio, periodo cinegético, especies autorizadas y cupos, en ambas márgenes del río correspondientes a España y Portugal.
- Participación en el II Simposio Nacional del Castaño, el VI *European Chestnut Meeting* y el I *European Chestnut* logística, que desarrollaron simultáneamente en Vila Pouca de Aguiar (Portugal) en septiembre de 2015. Entre los temas tratados, hay que destacar el de las amenazas que pueden llevar, con el tiempo a la desaparición del *Castanea sativa*, entre las que se encuentran la tinta (*Phitoptora cambivora*) y el chancro (*Pythoptora cinnamoni*), además de la plaga reciente que afectan a esta especie y que incide en el fruto, como es la avispa (*Dryocosmus kuriphilus*), cuyo mejor y único tratamiento viable es la introducción de un parásito.

El sector español está interesado en que se les proporcione formación para los productores en cuestiones como las vacunas contra el chancro, los tratamientos con parásitos, nuevas tecnologías de cultivo y cosecha, nuevas líneas genéticas de planta mejorada o resistente a enfermedades y sistemas de comercialización transparentes con baja carga fiscal o si no, ayudas a la producción.

### 5.3. Actuaciones forestales y lucha contra la desertificación

#### 5.3.1. Restauración hidrológico-forestal y control de la erosión

La Administración General del Estado y las comunidades autónomas colaboran en actividades y actuaciones en el ámbito de la restauración hidrológico-forestal de cuencas para controlar los fenómenos de erosión y desertización. Todo ello se ha venido desarrollando a través de los correspondientes convenios de colaboración con comunidades autónomas, que se iniciaron en 1985 y fueron eventualmente rescindidos como consecuencia de la crisis económica en 2010.

Los grandes incendios forestales originan inmediatos efectos negativos en el ecosistema, que se traducen en pérdida de cubierta vegetal, riesgo de erosión, efectos en la vida silvestre, alteración del paisaje y pérdidas económicas a las poblaciones próximas. De acuerdo a lo anterior, el Ministerio ha actuado con urgencia en 2015 para paliar la excepcional situación provocada por los mayores y más catastróficos incendios ocurridos en dicho año, efectuándose por el sistema de emergencia los correspondientes encargos de trabajo.

#### ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN 2015

Comunidad autónoma (provincia)	Importe (€)
Andalucía (Granada y Jaén)	448.000
Aragón (Zaragoza)	352.576
Castilla-La Mancha (Guadalajara)	41.210
Castilla y León (Burgos, Soria y Zamora)	157.392
Cataluña (Barcelona)	25.000
Comunidad Valenciana (Castellón)	250.000
Extremadura (Cáceres)	250.000
Galicia (Ourense)	150.000
Región de Murcia	200.000
<b>Total</b>	<b>1.874.178</b>

Fuente y elaboración: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.



### 5.3.2. Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)

En líneas generales el INES pretende detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión del suelo en el territorio nacional, así como su evolución en el tiempo. Para ello se precisa una actividad cartográfica encaminada al fraccionamiento del suelo en sistemas homogéneos, otra de mediciones en el terreno y una posterior de integración y procesamiento de los datos de ambos. El estado de los trabajos se refleja en el siguiente mapa:



### 5.3.3. Actuaciones de formación y capacitación

En 2015 tuvo lugar el 7.º curso de capacitación sobre actuaciones de restauración forestal para la conservación de los recursos naturales y mitigación de la desertificación y el cambio climático.

### 5.4. Recursos genéticos forestales

En el apartado de recursos genéticos forestales, tras más de 25 años de trabajos, finalmente han sido autorizados un total de 15 clones de *Pinus pinea* con objetivo de producción de fruto y en el marco de un programa nacional de mejora genética forestal. Del total de clones autorizados, 10 corresponden a la categoría cualificada (BOE n.º 114, de 13 de mayo de 2015) y 5 a la categoría controlada (BOE n.º 303, de 19 de diciembre de 2015).

Además, en el Registro Nacional de Materiales de Base se han incluido a lo largo del año 49 unidades de admisión nuevas, por lo que a finales de 2015 se dispone de un total de 7.981 unidades, que ocupan una superficie total de 5.839.841 ha.

Durante el año 2015 se han venido desarrollando en la Red de Centros de Mejora Genética (Puerta de Hierro, en Madrid, Alaquàs, en Valencia, Valsaín, en Segovia, y El Serranillo, en Guadalajara), actividades relacionadas con el desarrollo de programas nacionales de mejora genética forestal, de conservación de recursos genéticos forestales y de proyectos implicados con el desarrollo rural mediante la búsqueda de rentas agroforestales con especies forestales.

### 5.5. Información e Inventario Forestal

Se ha continuado trabajando en la elaboración de los correspondientes anuarios forestales. Se dan los resultados del anuario 2013 (sin publicar en papel) y se publica en papel el de 2012.

La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal ejerce el papel de Centro Focal Nacional del Programa paneuropeo *ICP- Forests* del Convenio de Naciones Unidas sobre Contaminación Transfronteriza a Larga Distancia. Como tal, es responsable del seguimiento de la vitalidad de los bosques españoles mediante las actividades realizadas en España en el ámbito de las **Redes Europeas de Seguimiento de Daños en los Bosques** (el enlace recoge información pormenorizada sobre el diseño de los muestreos, los trabajos y el avance de resultados). Estas redes analizan con periodicidad anual la evolución de la salud y vitalidad de los bosques españoles (Red Europea de Nivel I) y las relaciones causa-efecto, principalmente con la contaminación atmosférica (Red Europea de Nivel II).

En relación con la información necesaria para evaluar los sumideros de carbono de los bosques, las labores desarrolladas a lo largo del año 2105 se han centrado en la mejora, actualización e incorporación de nuevos datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, ya que se entregaba el informe definitivo del periodo 1990-2012, que incluye el correspondiente al primer periodo de compromiso de Kyoto (2008-2012). Por primera vez se han incorporado datos referentes a madera muerta, detritus y quemadas controladas, así como diversas mejoras. Asimismo, se han proporcionado datos para el avance del Inventario en el periodo 1990-2013. El informe nacional se puede consultar en este [enlace](#).

El **Mapa Forestal de España** ha iniciado sus trabajos en Extremadura. En la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN4) durante el año 2014 se han realizado trabajos de toma de datos de Cataluña. Se prosiguen los trabajos en un proceso nacional que reúna todas las parcelas levantadas hasta el momento.

### 5.6. Normativa y planificación forestal

Durante el 2015 se culminaron por tanto los trabajos en colaboración con las comunidades autónomas y el sector forestal, así como el trámite parlamentario para la aprobación de la **Ley 21/2015, de 20 de julio**, que modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Se ha puesto a disposición de la sociedad una norma básica para conseguir montes más cuidados y protegidos, en beneficio de nuestro medio ambiente y de la riqueza y el empleo en el medio rural. Las modificaciones se basan en tres pilares: la protección de la biodiversidad, la prevención de los incendios forestales y lucha contra el cambio climático y el aprovechamiento económico de los recursos forestales.

### 5.7. Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal (PASSFOR)

En el año 2015 se prosiguieron los trabajos para la ejecución de las 85 incluidas en el **Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal**, aprobado por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el 20 de enero de 2014.

De las 85 medidas se han realizado avances para:

- Comprometer un presupuesto mínimo de la programación FEADER para medidas forestales y definir las de manera útil para conseguir los objetivos del Plan. Este presupuesto alcanzó el 15% de media entre los PDR.
- Apoyar la valorización energética de la biomasa y respaldar el asociacionismo y las organizaciones de productores para la movilización de los productos forestales.
- Impulsar la transformación, diferenciación y diversificación del uso de los aprovechamientos forestales, incluidos los aprovechamientos ganaderos en régimen extensivo.

#### 5.8. Vías pecuarias y montes de utilidad pública

Las principales actividades desarrolladas han sido las siguientes:

- Reorganización, actualización e informatización del Fondo Documental del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y de las Vías Pecuarias.
- Información pública (tribunales, instituciones, administraciones y particulares).
- Estudios sobre la red pecuaria, particularmente los que atañen a la determinación de la Red Nacional en Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Extremadura y La Rioja.
- Informes preceptivos sobre la Red Nacional de Vías Pecuarias.
- Actuaciones programáticas para la recuperación de vías pecuarias.
- Programa para la recuperación de vías pecuarias.
- Trabajos para la integración de los deslindes de montes de utilidad pública en las bases de datos catastrales.